

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en planificación en materia de recursos humanos. Experiencia docente acreditada y conocimiento del sistema educativo LOGSE.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 2000, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Auxiliares.

Conforme a lo previsto en la base 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 18 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 12 de junio de 2000, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla.

Segundo. Recordar a todos los aspirantes que la lista definitiva de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Institución.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 25 de abril de 2000, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría.

Conforme a lo previsto en la base 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 18 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 19 de junio de 2000, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35 de Sevilla.

Segundo. Recordar a todos los aspirantes que la lista definitiva de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Institución.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de abril de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, las cuales han de ser desempeñadas en régimen de dedicación a tiempo completo, regulado en el art. 9.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio).

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Dicho requisito deberá ser acreditado junto con la solicitud mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos del apartado Dos.a) y c) se acreditan documentalmente mediante Certificaciones expedidas por las Autoridades competentes de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizada.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 2098.0028.08.0104091971) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada

en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según la categoría de la plaza.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 12 de abril de 2000. El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

Universidad de Sevilla

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de la asignatura de Construcción. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas

adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología, Pediatría y Radiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como segunda Lengua. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica y Ondas. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval. Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría del Lenguaje y Lingüística Teórica. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Marketing Político y Social. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ecología. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Contabilidad Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Contabilidad para la Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

15-16. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Derecho Civil. Departamento al que están adscritas: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario. Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Diseño, Desarrollo e Innovación del Curriculum. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Especialidad de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría del Arte. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Farmacognosia. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Farmacognosia. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas de «Fundamentos Físicos de Ingeniería» y «Ampliación de Física» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de las asignaturas de «Fun-

damentos Físicos de la Ingeniería» y «Ampliación de Física» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica y Ondas. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Fluidos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica de Fluidos. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Introducción a la Programación y Diseño de Interfaces Hombre-Máquina. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Iniciación al Colorido. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Química Orgánica, Química Farmacéutica y demás enseñanzas asignadas al Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Fundamentos de Computadores y Estructura de Computadores de 1.º de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniería de Protocolos de 5.º de Ingeniero en Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Educación Permanente de Personas Adultas. Participación ciudadana. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sociología de la Educación y Pedagogía Social (Educación para la Salud). Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Investigación y Comercialización. Clase de convocatoria: Concurso.

35-36. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que

corresponden: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que están adscritas: Contabilidad y Economía Financiera. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Contabilidad Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química General y Agroquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Química, Experimentación en Química I e Ingeniería de las Reacciones Químicas. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Didáctica de la Educación Física y Prácticas de Enseñanza II en la Diplomatura de Maestro (Especialidad de Educación Física). Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Educación Física y Deportiva. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Preparación Física. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Fundamentos de los Deportes-Deportes Individ. y Prácticas de Enseñanza II del título de Maestro (Especialidad de Educación Física). Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Estructuras Arquitectónicas I y Estructuras Arquitectónicas II (Plan 98), en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en las Diplomaturas de Fisioterapia y Podología. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 23, de 22.2.97, páginas 2.274 a 2.279

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.1.2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 14.3.2000) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento Proyectos Arquitectónicos.

Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Actividad docente: Proyectos Arquitectónicos, plaza núm. 49/0176.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Y no figurando ningún candidato admitido,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de agosto), y de conformidad con la previsión de la Disposición Adicional Vigésima segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con su artículo 3, dos.e), así como en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, ya citados.

Ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 60 plazas en la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba por el sistema general de promoción interna y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril).

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Reglamento citado en el apartado 1 de esta base; los Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba, también citados, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de concurso-oposición, siendo previa la fase de concurso; el baremo para la fase de méritos se especifica en

el Anexo I, los ejercicios de la fase de oposición, así como su forma de calificación, en el Anexo II y el temario sobre el que versarán en el Anexo III.

1.4. Para acceder a la fase de oposición se requerirá una puntuación mínima de 60 puntos en la fase de concurso, que será eliminatoria.

1.5. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en Córdoba a partir del día 1 del mes de junio de 2000. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

1.7. Los funcionarios que accedan a la Escala Administrativa quedarán en el puesto de la RPT que vinieran desempeñando en el Cuerpo o Escala de origen.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Encontrarse en la situación de servicio activo en la Universidad de Córdoba, en Cuerpos o Escalas de Auxiliar Administrativo, grupo D.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados en tales Cuerpos o Escalas, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Asimismo, los funcionarios de grupo D que carezcan del título de bachiller o equivalente podrán tomar parte en estas pruebas siempre que tengan una antigüedad de 10 años en dicho grupo o de 5 años y la realización del «Curso Promoción del Grupo D al Grupo C», según lo prevenido en la disposición adicional novena del Reglamento citado en la base 1.1.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la toma de posesión como funcionario de la Escala Administrativa.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de esta Universidad.

A la solicitud debidamente cumplimentada se acompañará, cosida, una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2. La presentación de la solicitud supondrá declaración expresa del solicitante de reunir los requisitos a que se hace mención en los apartados a), b) y c) de la base 2.1 de esta convocatoria; ello sin perjuicio de la facultad del Tribunal prevista en la base 6.5.

3.3. Los aspirantes deberán presentar, asimismo, unida a su solicitud, documentación acreditativa de los méritos alegados que no consten en su expediente, debidamente relacionada en un índice.

3.4. En el recuadro 3 de la solicitud, «forma de acceso», los aspirantes pondrán una P.

3.5. La presentación de solicitudes «ejemplar para la Universidad de Córdoba» se hará en el Registro General de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, 13, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días